

DECRETO 2244 DE 2019

(diciembre 12)

D.O. 51.165, diciembre 12 de 2019

por el cual se designa un Comandante del Ejército Nacional ad hoc en la Investigación Administrativa número CDTE. 006-2014

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el inciso segundo del párrafo del artículo 102 del Decreto Ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 6° de la Ley 1792 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Comandante General de las Fuerzas Militares de conformidad con el artículo 29 de la Ley 1476 de 2011, es competente para resolver los impedimentos presentados por el Comandante del Ejército Nacional para conocer de las investigaciones administrativas dentro de la Fuerza.

Que el Comandante del Ejército Nacional, General Nicacio de Jesús Martínez Espinel, ostentando en el pasado, el cargo de Director de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, rindió declaración por certificación jurada dentro de la Investigación Disciplinarias No. COEJC 001/2017, en la que se refiere a los mismos hechos que se pretenden esclarecer en la Investigación Administrativa No. CDTE. 006-2014, la cual obra como prueba trasladada del folio 1758 al 1759 del cuaderno original No. 9.

Que el Comandante General de las Fuerzas Militares mediante auto de fecha 20 de septiembre de 2019, en ejercicio de la facultad legal conferida en el artículo 29 de la Ley 1476 de 2011, resolvió aceptar la causal de impedimento planteada por el señor General

Nicacio de Jesús Martínez Espinel, Comandante del Ejército Nacional, para continuar conociendo la Investigación Administrativa No. CDTE. 006-2014, el cual obra del folio 3207 al 3217 del cuaderno original No. 14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del párrafo del artículo 102 del Decreto Ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 6° de la Ley 1792 de 2016, para la designación de Comandante Ejército Nacional, el Gobierno nacional escogerá entre los Oficiales Generales y de Insignia.

Que de acuerdo con lo anteriormente indicado, es procedente designar un Comandante del Ejército Nacional ad hoc, para que avoque y continúe con el conocimiento de la Investigación Administrativa No. CDTE. 006-2014.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese como Comandante del Ejército Nacional ad hoc, al señor Mayor General Valencia Valencia Mario Augusto, identificado con cédula de ciudadanía número 4582344, Segundo Comandante del Ejército Nacional, para que avoque y continúe con el conocimiento de la Investigación Administrativa No. CDTE. 006-2014.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Comando General de las Fuerzas Militares, comuníquese el contenido del presente Decreto al Comandante del Ejército Nacional titular, al Comandante del Ejército Nacional ad hoc designado en el presente acto administrativo, así como a los sujetos procesales.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 12 de diciembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Carlos Holmes Trujillo García